

Expediente: 1599-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza n° 26.020, el cual impone el nombre de “Irene María Bernasconi” a la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 213, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1°**.- Impónese el nombre de “Irene María Bernasconi” a la Escuela Municipal de Educación Secundaria n° 213 del Partido de General Pueyrredon, ubicada en la calle 459 n° 581 del Barrio San Patricio”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-11-2023

Reunión n° 26